

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980.-

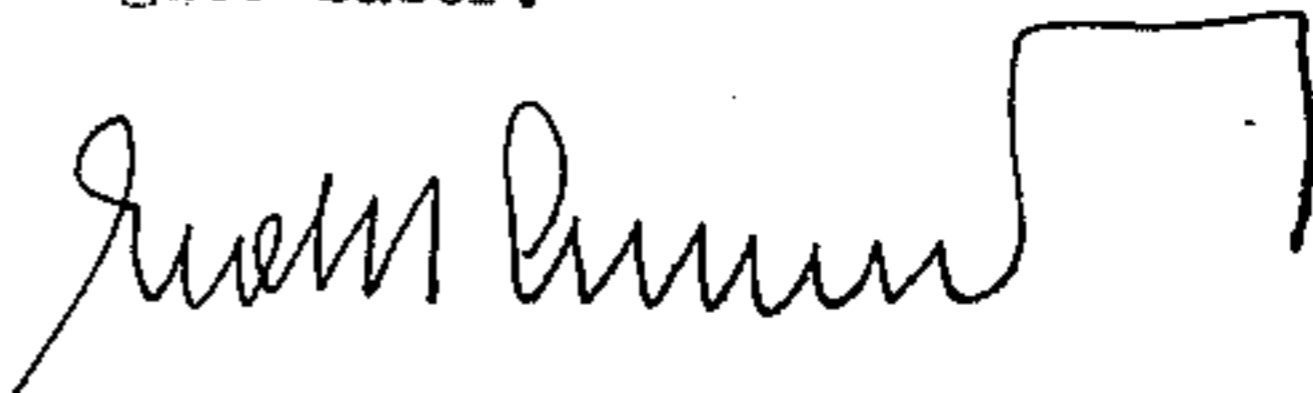
Visto el presente expediente N° 280.181/80 y sus agregados del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que el Cuerpo Médico Forense solicita la provisión de instrumental y diversos elementos para ese organismo y la Morgue Judicial, considerando que los mismos resultan necesarios para el mejor desenvolvimiento de las respectivas tareas a su cargo, y teniendo en cuenta el informe de fs. 53,

SE RESUELVE

Remitir las actuaciones al Ministerio de Justicia de la Nación, a fin de que se considere la posibilidad de afrontar con la cuenta Especial N° 510 "Infraestructura Judicial" los gastos emergentes de su adquisición.-

Reservar fotocopia para el seguimiento del trámite.-

Regístrese y hágase saber.-



EDUARDO G. CRAVIOTTO  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE  
JUSTICIA DE LA NACION